



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200029700

En atención al informe secretarial que antecede, se REQUIERE al liquidador designado en auto anterior, para que manifieste si acepta el cargo en el que fue nombrado por el despacho. Comuníquese al correo indicado en auto del 17 de marzo de 2021 (pág.37, cdno.2).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c45c73c53592098c4bb91ec7898182ae2a2f605f1d85e9a03855747d88484c1a
Documento generado en 02/06/2021 08:52:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>